

**ACUERDO No. 213-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Proyecto Servicio de Envío Postal de documentos a clientes del CNR**; de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día ocho de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por la señora Gerente de Desarrollo y Negocios –GDN-, licenciada Ruth Jeannette Cuestas; en uso de sus atribuciones legales; y con base en lo dispuesto por los artículos 4 del Decreto Ejecutivo No. 62 del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 325 del 7 de ese mes y año; y 2 inciso 1º y 5 inciso 3º del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo No. 329 del 10 de dicho mes y año,

**ACUERDA: I)** aprobar la creación y ejecución del Proyecto denominado “SERVICIO DE ENVÍO POSTAL DE DOCUMENTOS A CLIENTES DEL CNR”, que lo requieran, el cual se proporcionará en forma progresiva en las diferentes Oficinas del CNR; y **II)** autorizar los siguientes precios estatales, que no tienen el carácter de tributos, del referido servicio de Envío Postal, así:

Tiempo de Servicio	Precio
Servicio Empresarial	\$ 3.00
Servicio EMS	\$ 5.00

San Salvador, ocho de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz